



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

**EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN,
CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 43 FRACCIÓN
I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE
GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, AMBAS DEL ESTADO DE
YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE;**

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Con fundamento en el Artículo 43, fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, se convoca a los ciudadanos Diputados de la LXIII Legislatura del Estado de Yucatán, al Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional, con objeto de analizar y resolver lo conducente, al siguiente asunto:

- Oficio número LXIII-SG-635/2022 suscrito por el Secretario General del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, Licenciado Adrian Abelardo Anguiano Aguilar, con relación a la Minuta de Decreto por el que se modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de Reconocimiento del Derecho Humano a la Buena Administración Pública, para efecto de realizar la Declaratoria respectiva.
- Propuesta de Acuerdo, relativa a la Expedición de la Convocatoria para presentar candidatas a recipiendarias al Reconocimiento "Consuelo Zavala Castillo del H. Congreso del Estado de Yucatán".



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Primer Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura del Estado de Yucatán, a que se contrae el artículo anterior, se iniciará el día lunes 30 de enero del año en curso, a las 11:00 horas y durará el tiempo necesario para tratar y resolver lo correspondiente.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

**DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO
EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS
MIL VEINTITRÉS.**

PRESIDENTA:

DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.

SECRETARIO:

**DIP. RAÚL ANTONIO ROMERO
CHEL.**

SECRETARIA:

**DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES
NOVELO SEGURA.**